



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0482 – 2012 – AMPN

Nasca, 20 DIC. 2012

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 00366-2011-A-MPN, del 03 de Junio del 2011.

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la designación del Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Bach. Oliver Julio Zea Uvidia efectuada por Resolución de Alcaldía N° 00366-2011-A-MPN del 03 de Junio del 2011; debiendo hacer entrega del cargo de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. **WILDER JESUS AYBAR HERENCIA**, en el cargo de **JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO**, de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca, asumiendo las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente Resolución al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA: 20 DIC. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

[Handwritten signature]
PROG. PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO